



**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES
Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO
COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
CENTRO DE CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
(REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
Levantamiento de cadáver de caninos y felinos en vía pública de cabecera municipal de Atlacomulco.				
DESCRIPCIÓN:				
Operativos de levantamiento de cadáveres de caninos y felinos en las principales vías de la cabecera municipal de Atlacomulco.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 6.4 fracción XII del Libro Sexto de la Protección y Bienestar Animal del Código de la Biodiversidad del Estado de México; Artículo 56 del Reglamento Interno del Centro de Control y Bienestar Animal.			
DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	No aplica
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	No aplica
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando se localice un animal muerto en la vía pública.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:	
PERSONAS FÍSICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Reporte de manera presencial o al teléfono 712 124 6212	No aplica	No aplica	Manual de procedimientos del Centro de Control y Bienestar Animal.	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Reporte de manera presencial o al teléfono 712 124 6212	No aplica	No aplica	Manual de procedimientos del Centro de Control y Bienestar Animal.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS	ORIGINAL	COPIA(S)		
Reporte de manera presencial o al teléfono 712 124 6212	No aplica	No aplica	Manual de procedimientos del Centro de Control y Bienestar Animal.	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	No aplica	FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica	

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	5 minutos		TIEMPO DE RESPUESTA:	30 minutos				
COSTO:	Gratuito							
FUNDAMENTO JURÍDICO:	No aplica							
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:	No aplica							
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica							



CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Que el animal muerto se encuentre en la vía pública de la cabecera municipal.				
APLICA AFIRMATIVA FICTA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN	Denuncia ante Contraloría Municipal			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 Fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios artículo 95 fracción II y Bando Municipal Vigente artículo 9 fracción XI.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS	Protesta Ciudadana			FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 95 Fracción XI del Bando Municipal Vigente Artículo 62 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA	No aplica			FUNDAMENTO JURÍDICO	No aplica
¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?	SI	NO X	FUNDAMENTO LEGAL	No aplica	DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:					UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:				
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos					Centro de Control y Bienestar Animal				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P.L. E. Luis Francisco Echeverría Martínez							
DOMICILIO:	CALLE	Carretera Municipal a San José Toxi				NO. INT. Y EXT.:	S/N		
COLONIA:	El Jazmín			MUNICIPIO:	Atlacomulco				
C.P.:	50457	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas					
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
712		1246212		No aplica	No aplica		control.bienestaranimal@atlacomulco.gob.mx		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO									
OFICINA:		No aplica							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		No aplica							
DOMICILIO:	CALLE	No aplica				NO. INT. Y EXT.:	No aplica		
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica				
C.P.:	No aplica		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		No aplica				
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS	FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica		No aplica		No aplica	No aplica		No aplica		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:		No aplica							

OTROS	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Pueden levantar cualquier perro?
RESPUESTA:	Únicamente cadáver de caninos o felinos dentro de las principales vialidades de la cabecera municipal de Atlacomulco.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué puedo hacer ante el mal olor que produce?
RESPUESTA:	Se puede aplicar cal en lo que acudimos al lugar.



PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Pueden recoger perros y gatos muertos en otro Municipio?
RESPUESTA:	No solo en el Municipio de Atlacomulco.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

<p>ELABORÓ:</p>  <hr/> <p>C. Dulce Georgina Escamilla Colín Auxiliar del Centro de Control y Bienestar Animal</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <hr/> <p>P.L.E. Luis Francisco Echeverría Martínez Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>13 DE SEPTIEMBRE DE 2021</p>
--	--	--

